



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: NOMBRA DIRECTIVA DEL COMITE DEL
SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERIODO 2025-2027

TREHUACO,

07 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0583

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°552 de fecha 29.07.2025, que modifica reglamento de servicio de bienestar Municipalidad de Trehuaco.
2. El Decreto Alcaldicio N°1016, de fecha 16.12.2022, que aprueba reglamento de servicio de Bienestar de la municipalidad de Trehuaco.
3. El acta de votación para elección de presidente del comité de bienestar de fecha 24.07.2025.
4. El certificado N° 146 de fecha 09.07.2025 según consta en acta de sesión ordinaria N°22 de fecha 07.07.2025, que aprueba propuesta del Alcalde, de los funcionarios municipales para integrar el comité de bienestar municipal;
5. El certificado N° 153 de fecha 22.07.2025 según consta en acta de sesión ordinaria N°24 de fecha 21.07.2025, que aprueba modificación de nombramiento del funcionario Juan Salas Campos por don Rodrigo Concha Martínez como representante del Alcalde en el comité de bienestar municipal.
6. El acta de elección comité de bienestar municipal de fecha 13 de mayo 2025.
7. La Ley N°19.754 del 21 de septiembre de 2001, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios;
8. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
9. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. Desígnese como Directiva del Comité del Servicio de Bienestar Municipal para el periodo 2025-2027 a contar desde el 01 de agosto de 2025.

PRESIDENTA	MARCELA ORELLANA MARTÍNEZ
PRIMERA DIRECTORA	FERNANDA ROA VALDEBENITO
SEGUNDA DIRECTORA	VIVIANA CORTES BAEZA
TERCERA DIRECTORA	LINA FIGUEROA CONCHA

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
* SECRETARIA MUNICIPAL *
ÑUBLE
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/jsc.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), personal (1), Bienestar (1), transparencia (1) DISTRIBUCIÓN: DISTRIBUCIÓN:

